

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 03/08/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KKRPI
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/11/2018
SERIE	18-2D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO

SUSCRIPCIÓN LLAMADA DE CAPITAL

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
12/08/2021	17/08/2021	INDEVAL	11/08/2021

PROPORCIÓN

0.1466459595505 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '182D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18-2D' CUPON 0 A USD \$ 100 DEL 03-08-2021 AL 13-08-2021

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBANTES

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3162 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso") de fecha 29 de noviembre de 2018, celebrado entre KKR de México, S.C. como fideicomitente, como administrador (en dicha capacidad, el "Administrador"), y como fideicomisario en segundo lugar; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, en virtud del cual, entre otras, se realizó la emisión inicial de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, bajo el esquema de llamadas de capital correspondientes a la Serie B identificados con clave de pizarra "KKRPI 18-2D" (los "Certificados Serie B"). Los términos que inician con mayúscula y no se definen en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una quinta llamada de capital (la "Quinta Llamada de Capital") en virtud de la cual realizará una quinta emisión adicional

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 03/08/2021

de Certificados Serie B por un monto total de hasta USD\$8,300,000.00 Dólares (la "Quinta Emisión Adicional") con la finalidad de destinar los fondos obtenidos a inversiones previamente aprobadas o para cualquier otro fin, según sea determinado por el Administrador conforme al Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Quinta Emisión Adicional:

FECHA DE EMISIÓN ADICIONAL: 17 de agosto de 2021.

Número de Llamada de Capital: Quinta.

Fecha de Inicio de Llamada de Capital: 3 de agosto de 2021.

Fecha Ex-Derecho: 11 de agosto de 2021.

Fecha de Registro: 12 de agosto de 2021.

Fecha Límite de Suscripción: 13 de agosto de 2021.

Fecha de Liquidación de los Certificados Serie B: 17 de agosto de 2021.

Compromiso correspondiente a cada Certificado

Serie B en circulación previo a la Quinta Emisión

Adicional:1

0. 1466459595505

Precio de suscripción de los Certificados Serie B de la Quinta Emisión Adicional:

El precio de suscripción de los Certificados Serie B es de USD\$100.00 Dólares por Certificado Serie B.

Número de Certificados Serie B Adicionales

correspondientes a la Quinta Emisión Adicional: Hasta 83,000 Certificados Serie B.

Monto de la Quinta Emisión Adicional de

Certificados Serie B: Hasta USD\$8,300,000.00 Dólares.

Número Total de Certificados Serie B emitidos

(considerando la Emisión Inicial, la primera Emisión

Adicional, la segunda Emisión Adicional, la tercera

Emisión Adicional, la Cuarta Emisión Adicional y la Hasta 648,989 Certificados Serie B.

1

Número de Certificados Serie B que se compromete a adquirir un Tenedor por cada Certificado en circulación, previo a la Quinta Emisión Adicional.

2

Quinta Emisión Adicional):

Monto total emitido (considerando la Emisión

Inicial, la primera Emisión Adicional, la segunda

Emisión Adicional, la tercera Emisión Adicional, la

Cuarta Emisión Adicional y la Quinta Emisión

Adicional): Hasta USD\$64,898,900.00 Dólares.

Destino de los recursos de la Quinta Emisión

Adicional:

Los recursos obtenidos de la Quinta Llamada de

Capital de los Certificados de la Serie B serán

destinados a la realización de inversiones en

Vehículos de Inversión KKR que cumplan con los

Lineamientos de Inversión aplicables a los

Certificados Serie B conforme al Contrato de

Fideicomiso.

OBSERVACIONES